

Expediente: **10023/01**

Carátula: **BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ GONZALEZ DALPONTE VERONICA ELIZABETH S/ EJECUCION HIPOTECARIA**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **06/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20249811425 - *HUERTA LORENZETTI, CARLOS F.-PERITO*

90000000000 - *SCHUSTERMAN, DARIO-POR DERECHO PROPIO*

90000000000 - *INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DE SARROLLO URBANO, -ACREEDOR HIPOTECARIO*

90000000000 - *BANCO HIPOTECARIO S.A., -ACTOR*

90000000000 - *GONZALEZ DALPONTE, VERONICA ELIZABETH-DEMANDADO*

20176145081 - *TERAN, NICOLAS JOSE-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 10023/01



H104057986636

JUICIO: **BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ GONZALEZ DALPONTE VERONICA ELIZABETH s/ EJECUCION HIPOTECARIA**

San Miguel de Tucumán, 05 de agosto de 2024. 1.-Atento a lo solicitado, ofíciase en virtud de lo normado por el Art. 659 del C.P.C. y C. haciéndose constar que es a los fines de la subasta. 2.- Intímese al demandado a fin de que en el plazo de tres días presente los títulos de propiedad del inmueble embargado en autos, bajo apercibimiento de obtenerlo a su costa. Notifíquese. 3.- Téngase por designado al Martillero Carlos F. Huerta Lorenzetti, notifíquese al mismo a efectos que proceda a aceptar el cargo en un plazo de 48 hs bajo apercibimiento de Ley. Personal. 3.- Practíquese inspección ocular en el inmueble a subastar, tendiente a constatar el estado de ocupación del mismo. A sus efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia a quien se autoriza a usar de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario. -JCM 10023/01

Actuación firmada en fecha 05/08/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.